




POST-CRECIMIENTO Y BUEN VIVIR


Propuestas globales para la
construcción de sociedades
equitativas y sustentables

POST – CRECIMIENTO Y BUEN VIVIR

Propuestas globales para la construcción
de sociedades equitativas y sustentables

© FRIEDRICH-EBERT-STIFTUNG (FES-ILDIS) ECUADOR
Av. República 500 y Martín Carrión, Edif. Pucará
4to piso, Of. 404, Quito-Ecuador
Telf.:(593-2) 256 2103
Casilla: 17-03-367
www.fes-ecuador.org
www.40-fes-ildis.org

 Friedrich Ebert Stiftung Ecuador FES - ILDIS

 @FesILDIS

Para solicitar publicaciones:
info@fes.ec

Coordinador: Gustavo Endara

Autores: Carlos Larrea, Koldo Unceta, Alberto Acosta, Stefan Peters, Hans-Jürgen Burchardt, Mirta Antonelli, Ana María Larrea, Camila Moreno, Andrés Arauz, Pablo Stefanoni, David Cortez, Silvia Vega

Edición: Andrea Carrillo

Diseño: graphus® 290 2760

Impresión: Gráficas Araujo

Tiraje: 1.500 ejemplares

ISBN: 978-9978-94-146-1

Primera edición, diciembre 2014

Impreso en Quito-Ecuador

El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin previa autorización escrita de la FES.

Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente las de la Friedrich-Ebert-Stiftung.

Contenido

PRESENTACIÓN Anja Minnaert 5

INTRODUCCIÓN Gustavo Endara 9

POST-CRECIMIENTO Y POST-EXTRACTIVISMO 17

- **Carlos Larrea** Límites de crecimiento y línea de codicia: un camino hacia la equidad y sustentabilidad 19
- **Koldo Unceta** Post-crecimiento y desmercantilización: propuestas para el buen vivir 59
- **Alberto Acosta** Post-crecimiento y post-extractivismo: dos caras de la misma transformación cultural 93
- **Stefan Peters** Post-crecimiento y buen vivir: ¿discursos políticos alternativos o alternativas políticas? 123
- **Hans-Jürgen Burchardt** Neoextractivismo y desarrollo: fortalezas y límites 163
- **Mirta Antonelli** Violencias multiescalares del (neo)extractivismo minero. Para las ruinas del futuro 205

BUEN VIVIR 235

- **Ana María Larrea** El buen vivir como alternativa civilizatoria 237
- **Camila Moreno** Des-desarrollo como antesala para el buen vivir: repensar la civilización de occidente 255
- **Andrés Arauz** Post-crecimiento y buen vivir: las relaciones de poder del crecimiento para el buen vivir 273
- **Pablo Stefanoni** El vivir bien: proyecto alternativo o compensación discursiva ante los males del capitalismo contemporáneo 289
- **David Cortez** Genealogía del sumak kawsay y el buen vivir en Ecuador: un balance 315
- **Silvia Vega** Sumak kawsay, feminismos y post-crecimiento: articulaciones para imaginar nuevas utopías 353



BUEN VIVIR

EL BUEN VIVIR COMO ALTERNATIVA CIVILIZATORIA

Ana María Larrea Maldonado*

Nuevas utopías en América Latina

Cuando se habla del buen vivir, la primera pregunta que surge es ¿a qué hace referencia?: ¿es un concepto?, ¿es parte de una nueva epistemología?, ¿es una idea? Este es un debate no resuelto. Se plantea que el buen vivir es una idea movilizadora; es decir, un gran sueño, una utopía que permite articular voluntades hacia un nuevo horizonte de sentidos. No se busca que el buen vivir se convierta en un “concepto”, justamente, porque encuadrarlo en una epistemología de la ciencia moderna es desbaratar su enorme riqueza y sus múltiples procedencias y orígenes. Por eso, se ha decidido que la mejor forma de definirlo es hablando de una idea movilizadora. Una idea movilizadora que cuestiona al mundo tal y como está concebido, que

* **Ana María Larrea Maldonado (Ecuador):** Secretaria Técnica para la Erradicación de la Pobreza en Ecuador. Antropóloga. Magíster en Desarrollo Local, con mención en movimientos sociales. Fue Subsecretaria General de Planificación para el Buen Vivir. Secretaria del Consejo Nacional de Planificación de Ecuador, Rectora del Instituto de Altos Estudios Nacionales. Subsecretaria General de Democratización del Estado. Subsecretaria de Reforma Democrática del Estado. Asambleísta constituyente alterna por la provincia de Pichincha. Directora del Instituto de Estudios Ecuatorianos y miembro del Comité Directivo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), en representación de Ecuador, Colombia y Venezuela. Sus principales publicaciones versan sobre desarrollo, buen vivir, políticas sociales, transformación del Estado, pueblos indígenas, gobiernos locales, participación social, movimientos sociales.

objeta a esta civilización a la que ha llegado la humanidad; y que propone una sociedad y civilización distintas, concebidas también desde la diversidad.

Al definir al buen vivir como una idea movilizadora, también se pretende decir que es una utopía, que es un sueño a alcanzar: no es un punto de partida, es un horizonte de largo plazo que permite caminar. Como bien lo dice Galeano, al preguntarse qué es la utopía: caminas un paso y la utopía está dos pasos más lejos, caminas 5 y está 5 pasos más allá; pero entonces ¿para qué me sirve la utopía? para caminar. El buen vivir se apropia de esta concepción; permite caminar hacia un nuevo tipo de sociedad más igualitaria, en la que todas las personas puedan ejercer libremente sus derechos, sin opresiones; una sociedad con patrones distintos de producción y de consumo, que pueda convivir en armonía con la naturaleza y en la que lo comunitario-social esté por encima de la lógica devastadora del mercado. En otras palabras, una sociedad post-capitalista, en la que el trabajo prime sobre el capital y el mercado; una sociedad con mercado, pero no una sociedad de mercado.

El buen vivir

La idea del buen vivir ha estado presente en el pensamiento de la humanidad desde hace miles de años. Los pueblos indígenas, no solo los andino-amazónicos sino casi todos los del mundo, tienen una concepción similar o parecida a la de *sumak kawsay*, en idioma kichwa. Como ejemplos, se podría citar el *suma qamaña* ayмара, o el *teko porâ* o *teko kavi* guaraní.

En Ecuador el término *sumak kawsay* ha sido mal traducido como buen vivir; en realidad, su significado alude a la vida plena, la vida en plenitud. La palabra *sumak*, en kichwua, es el superlativo de bueno, es la plenitud.

La vida en plenitud es una idea que cada día convoca a más gente en las distintas sociedades, momentos, colectivos, y multiplica sus sentidos. El buen vivir ha pasado de ocupar un lugar marginal en el pensamiento a convertirse en una de las grandes utopías del mundo contemporáneo; es decir, ha pasado a enraizarse socialmente. En Ecuador, el buen vivir es el eje estructurante de la Constitución de la República; dejó de ocupar un lugar marginal en el pensamiento colectivo para ser posicionado como el principal referente de política pública; una idea que está en construcción, se ha instalado socialmente. En términos de construcción de contrahegemonía, esto es un logro impresionante porque se está caminando hacia un cambio de mentalidad.

La idea del buen vivir surge básicamente como un cuestionamiento al concepto de “desarrollo”, pensado como el “progreso sin fin”, como la “acumulación sin fin”. Se cuestiona el carácter evolucionista y lineal de la concepción de desarrollo que, desde el pensamiento hegemónico, establece que solo hay un tipo de sociedad ideal al que los mal llamados países subdesarrollados deben llegar; un solo mundo posible que tiene como referente al modo de vida de las sociedades del Norte. Una forma vida que, además, ha entrado en una crisis profunda. Se pueden construir otros referentes basados en nuevos valores, en otras formas de relacionarnos con el mundo; la vida debe ser el centro de nuestra preocupación y nuestro quehacer, y no el capital.

Entonces empezamos a plantearnos otra forma de concebir el mundo a partir de esa crítica a esa visión del desarrollo. Esto podría llevar a pensar que el buen vivir es el no-desarrollo, la negación del desarrollo. No es así. Esta concepción plantea el cambio permanente en las condiciones de vida de la gente, con nuevos referentes. Existe una perspectiva histórica, en nuestra matriz conceptual y sabemos que las sociedades siempre cambian, felizmente, para bien o para mal, pero siempre estamos

en un proceso de cambio. Tampoco se niega al crecimiento. En el buen vivir el crecimiento no es cero, sino que cuestiona que éste sea la única medida para considerar si una sociedad está cambiando positivamente.

Plantear la idea del no crecimiento en países como Ecuador, en los que apenas el 36% de la población rural cuenta con servicios de agua potable, donde la pobreza por ingresos afecta a la cuarta parte de la población, es un sinsentido. El crecimiento económico es necesario, pero no es el fin; es uno de los medios para alcanzar el buen vivir. Ahora bien, tras esta afirmación, lo importante es plantearse qué tipo de crecimiento económico: ¿aqueel crecimiento practicado por el capitalismo depredador, que olvida que el ser humano es el centro de la acción pública y se rinde a los intereses del capital? Sin duda, no es ese el crecimiento que se aspira para nuestras sociedades. Se requiere de un crecimiento que permita distribuir adecuadamente la riqueza generada, pero además que respete a la naturaleza, que no comprometa la vida de las generaciones futuras. Se debe recordar que incluso en las sociedades socialistas, en las que la distribución equitativa de los recursos fue el objetivo central del llamado desarrollo, no se cuestionó el crecimiento depredador, pues se planteaba el máximo desarrollo de las fuerzas productivas para generar bienestar, sin tomar en cuenta las necesidades del planeta. Desde la perspectiva del buen vivir, se debe impulsar un crecimiento económico no depredador, sustentable y distribuidor de la riqueza.

El buen vivir se nutre de lo mejor del pensamiento universal, de múltiples culturas. En el caso de los pueblos kichwas indígenas andinos y amazónicos, el *sumak kawsay* alude a la vida en plenitud e implica un proceso de múltiples relaciones: en primer lugar, entre los seres humanos, donde el tema central es la recuperación de la vida en comunidad. Las personas son seres eminentemente comunitarias. El capitalismo ha ido rompiendo esas lógicas y

ha transformado a los seres humanos en individuos egoístas, en confrontación, en lucha y disputa con otros individuos. Esa es la lógica de la competencia, del darwinismo social, en el que solamente sobrevive el más fuerte: el que más dinero y poder tiene. Cuando se hace referencia al buen vivir, se habla sobre todo del carácter comunitario de la vida social, de la posibilidad de que los seres humanos se relacionen de una forma distinta.

En segundo lugar, el buen vivir también plantea un nuevo tipo de relaciones entre los seres humanos y la naturaleza. Esto implica pensar nuevas formas de producción y de consumo. En el momento en que los seres humanos se ven como parte de esa naturaleza y de ese mundo, necesariamente se cuestionan la lógica depredadora de los bienes naturales.

En tercer lugar, el buen vivir esboza una relación diferente de los seres humanos con el tiempo y el cosmos. Este es un tema muy profundo en el pensamiento de los pueblos ancestrales kichwas: entre los pueblos indígenas existe una noción distinta del tiempo y por eso, el cuestionamiento a este tiempo lineal, progresivo, que está detrás de la concepción tradicional de “desarrollo”. En la lógica indígena, se tiene una mirada circular del tiempo, donde los momentos van y vuelven. El futuro no está adelante porque al futuro no se lo puede ver, no se sabe qué es lo que va a pasar mañana; el futuro está atrás porque no se lo ve; lo que se mira es el pasado, que sí se conoce, se lo recuerda. El pasado da toda la fuerza necesaria para enfrentar lo desconocido, al futuro. Entonces, dentro de esta concepción circular del tiempo, la idea del buen vivir plantea una relación distinta con los ancestros, con los abuelos, pero también con los hijos y nietos. Y eso, trabajando en la perspectiva de traducción cultural, como la llama Boaventura de Sousa Santos (2006), significa tener responsabilidad intergeneracional, fundamental en la construcción de la sociedad del buen vivir.

En síntesis, el buen vivir impulsa a construir lo comunitario y lo social, frente a estas visiones fragmentarias, economicistas y mercadocéntricas del desarrollo. Se nutre de lo mejor del pensamiento del mundo porque ha sido un anhelo de la humanidad, no solamente durante siglos, sino durante milenios, miles de años atrás. La tradición epistemológica y filosófica de Occidente, también tiene, en varios filósofos, ideas semejantes. Por ejemplo, en *Reflexiones sobre Ética y Política*, de Aristóteles, se plantea la felicidad como el fin último del ser humano, y solamente se la puede alcanzar cuando se tiene una polis feliz. Es decir, la felicidad no se alcanza individualmente, se logra desde el sentido comunitario social. Para ser felices, se debe practicar la virtud. De esta manera se explicita cómo el buen vivir ha sido un anhelo de la humanidad, y como tal, es imperativo construir esta nueva civilización.

242

En el caso ecuatoriano, en el proceso constituyente hubo aportes significativos desde construcciones occidentales del pensamiento. Tal es el caso del ecofeminismo al pensar la relación entre el ser humano y la naturaleza, desde lo que ha sido una perspectiva patriarcal de organización de la sociedad y cómo las mujeres han sido también consideradas naturaleza. Cuando se hace referencia al buen vivir, sin duda se advierten perspectivas emancipatorias que también llevan a repensar las relaciones entre hombres y mujeres y a romper esas lógicas patriarcales que organizan a las sociedades.

Una idea en construcción

Para entender este proceso de cambio, es necesario realizar un análisis diacrónico, una suerte de historiografía de cómo se posiciona políticamente la idea del buen vivir en Ecuador y cómo van cambiando sus sentidos y significados al nutrirse del

pensamiento de una diversidad de actores sociales y políticos y desde la praxis política.

Al ser una idea movilizadora, el buen vivir está en permanente proceso de reconstrucción y de resignificación. El Primer Programa de Gobierno de la Revolución Ciudadana del año 2006 ya menciona al buen vivir, pero con una idea totalmente distinta a la que ahora, después de 7 años de ejercicio de gobierno, se tiene.

En el año 2006, por primera vez en un documento público, en un Programa de Gobierno de un movimiento político, aparece esta idea. El programa de gobierno del Movimiento Alianza País 2007-2010 ya habla del “buen vivir en armonía con la naturaleza, bajo un respeto irrestricto a los derechos humanos”, como una de las “bases programáticas para construir el Ecuador que soñamos” (Movimiento PAÍS 2006: 8). Aunque no se define al buen vivir en el documento, ni se lo relaciona con el concepto de *sumak kawsay*, se lo vincula a lograr la armonía con la naturaleza y generar las bases para la construcción de una sociedad incluyente, con la participación de los sectores que históricamente fueron excluidos:

[...] pensamos en todos los sectores de la sociedad ecuatoriana, particularmente en los sectores populares, en los desposeídos, en los marginados, pero no solo como sujetos pasivos, sino como protagonistas en este proceso de cambio, para que desde ahora puedan adueñarse del presente y sobre todo de su futuro (Movimiento PAÍS 2006: 9).

Una vez que el presidente Correa asume el Gobierno, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo presenta al país, en 2007, el Primer Plan Nacional de Desarrollo –que en ese tiempo todavía no se llamaba Plan Nacional para el Buen

Vivir—. Por primera vez en un documento oficial del Estado ecuatoriano, aparece el término buen vivir para definir el concepto de desarrollo. El Plan Nacional de Desarrollo para el período 2007-2010 define el desarrollo de la siguiente forma:

[...] entendemos por desarrollo la consecución del buen vivir de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas. El buen vivir presupone que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno –visto como un ser humano universal y particular a la vez– valora como objetivo de vida deseable. Nuestro concepto de desarrollo nos obliga a reconocernos, comprendernos y valorarnos unos a otros a fin de posibilitar la autorrealización y la construcción de un porvenir compartido (Senplades 2007: 51).

Es en el proceso constituyente donde emerge el tema del buen vivir con mayor fuerza, y es ahí donde empieza a dotársele de nuevos sentidos e implica un cambio total en términos del pensamiento en el propio Estado, un verdadero cambio de mentalidad, de concepciones que guían la generación de política pública.

Desde diversos sectores y aportes se fue configurando en el proceso constituyente la noción del buen vivir. Sin duda, uno de los principales aportes viene del movimiento indígena, aunque cabe señalar que en la propuesta de nueva Constitución presentada por la Conaie ante la Asamblea Nacional Constituyente, no se habla del *sumak kawsay* (Conaie 2007a). Este

planteamiento se esboza más bien en el documento de principios y lineamientos para la nueva Constitución del Ecuador de esta organización, al hablar del nuevo modelo económico y del derecho a la salud (Conaie 2007b).

En tres ocasiones se menciona el *sumak kawsay* en este documento. Dos se refieren al sistema económico y una al derecho a la salud, proponiendo que el buen vivir sea la finalidad de la salud (Conaie 2007b: 42). El documento de propuesta de la Conaie establece: “El objetivo y los principios de la economía no debe ser la rentabilidad, sino el bienestar humano, el ‘vivir bien’ el ‘*sumak kawsay*’” (Conaie 2007b: 7). Más adelante, en el capítulo sobre el sistema económico se dice:

La economía debe estar basada en principios ancestrales como el *sumak kawsay* que propone el buen vivir, en el principio de reciprocidad fomentado por las comunidades en prácticas como la *minga*, el *randy randy*, el *cambia mano o maki mañachi*¹. Principios que cuestionan radicalmente la acumulación económica como fin de la economía (Conaie 2007b: 21).

En la Asamblea Nacional Constituyente, las voces de los movimientos ambientalistas y feministas fueron relevantes para el

1 *Minga*: trabajo comunitario efectuado repartiendo las tareas de acuerdo a las capacidades de los miembros de la comunidad. *Makimañachi*: “presta mano”, consiste en prestar el trabajo a un miembro de la comunidad, solidariamente; es un principio de apoyo mutuo. *Randy randy*: “dando, dando”, principio de reciprocidad referido a las relaciones de intercambio; un miembro de la comunidad comparte con otros alimentos u otro tipo de bienes y también los recibe.

desarrollo de estos planteamientos, mismas que contribuyeron con la reflexión sobre el ecofeminismo para la elaboración de la nueva Constitución del Ecuador.

El ecofeminismo reflexiona sobre la crisis ecológica en clave feminista. Cuestiona fuertemente la visión de desarrollo como progreso fruto de las sociedades capitalistas que, al articular capitalismo y patriarcado, colocaron en la parte más baja de la pirámide de la cultura antropocéntrica a la naturaleza y a las mujeres consideradas ambas como “naturalezas inferiores”; las subordina y las mercantiliza transformándolas en “naturaleza mercancía” y en “cuerpo mercancía”, operando de este modo la división entre naturaleza y sociedad, en la que las mujeres se han llevado la peor parte (Aguinaga 2010). Por ello, el planteamiento del buen vivir para las ecofeministas supone una articulación del ser humano con la naturaleza desde una perspectiva también de desnaturalización de las relaciones de opresión propias del patriarcado.

Bases para la construcción del buen vivir

El buen vivir no es posible en una sociedad capitalista. Por eso, esta idea es el gran desafío que guía un necesario proceso de transición hacia la nueva sociedad que se anhela: una sociedad igualitaria donde las lógicas depredadoras de acumulación del capital sean reemplazadas por nuevas formas de producir, de consumir y de relacionarnos con la naturaleza.

Las bases fundamentales para la construcción del buen vivir se establecen en la nueva Constitución del Ecuador y las se las puede sintetizar en tres grandes temas: la estructura económica, los derechos de la naturaleza y los derechos de los seres humanos.

En primer lugar, el socialismo del buen vivir implica construir una nueva estructura económica. Es necesario crear las bases materiales para el buen vivir, o sea, replantear nuestras relaciones de producción, circulación y consumo. Por eso, uno de los objetivos fundamentales del proceso de transformación que vive actualmente Ecuador es el cambio de su estructura productiva: dejar de ser un país cuyo patrón de acumulación se basa en la producción de materias primas, para pasar a ser una economía basada en el conocimiento, el único bien inagotable que tiene la humanidad. Construir la economía del conocimiento es un proceso de largo plazo sin el cual, difícilmente, se alcanzará al buen vivir.

La generación de valor agregado al proceso productivo con base en el conocimiento es el camino propuesto para dejar de ser una economía extractivista; sin embargo, es necesario reflexionar sobre lo que implica este proceso de transición. Actualmente, la economía ecuatoriana se basa en el petróleo como su primer producto de exportación. En un momento de cambio hacia una nueva economía post-extractivista, los recursos petroleros son fundamentales para llegar a este objetivo. Sería absurdo pretender que en un país pobre como Ecuador, se pueda cerrar la llave del petróleo para lograr los cambios fundamentales que nos proponemos. En síntesis, actualmente estamos usando el extractivismo para salir de este modelo.

El cambio de la matriz productiva debe plantearse necesariamente en función de promover otras relaciones de producción, nuevas formas de intercambio basadas en el comercio justo y otras maneras de consumo.

La nueva Constitución ecuatoriana es el marco para construir un nuevo sistema económico, social y solidario, en el que convergen la economía pública, la economía de mercado y la

economía popular y solidaria. La construcción del nuevo sistema económico es uno de los desafíos más fuertes para los próximos años.

Para la economía social, el ser humano es el centro de la actividad económica y, por lo tanto, la economía debe estar al servicio de la vida y no viceversa. Esto supone revertir la lógica perversa del capitalismo para el que la acumulación del capital constituye el motor de la vida. La economía social, por el contrario, plantea la generación de una economía plural en donde las lógicas de acumulación del capital y del poder estén subordinadas a la lógica de la reproducción ampliada de la vida. Para ello, el trabajo es una noción central. Se trata entonces de apoyar las iniciativas económicas de la población desde la perspectiva del trabajo y no desde la del empleo, con el fin de garantizar que la riqueza quede directamente en manos de los trabajadores (Coraggio 2007: 68; Coraggio 2004).

[...] lo que se busca es cambiar el monopolio de la forma de derechos de propiedad que tiene la actual sociedad de mercado en donde los propietarios tienen el control de los procesos de trabajo y de la producción e impiden que los trabajadores ejerciten libremente sus virtudes, los aliena de sus capacidades y de lo que es el producto de su trabajo (Ramírez 2008: 22).

La economía social es “una propuesta política que se apoya en una teoría crítica, afirma otros valores y plantea otra racionalidad para orientar las prácticas de transformación desde la periferia latinoamericana” (Coraggio, 2007: 41).

En segundo lugar, otro gran desafío que plantea la Constitución ecuatoriana tiene que ver con los derechos de la naturaleza. ¿Qué implica, en términos de política pública, reconocer a la

naturaleza como sujeto de derechos y cómo se operativizan estos derechos?

Por primera vez en la historia de la humanidad una Constitución reconoce los derechos de la naturaleza, pasando de este modo de una visión de la naturaleza como recurso, a otra concepción totalmente distinta, en la que ésta es “el espacio donde se reproduce y realiza la vida”. Desde esta concepción, la naturaleza tiene “derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos”, así como el derecho a la restauración (Asamblea Constituyente 2008: Arts. 71 y 72). Los servicios ambientales no son susceptibles de apropiación (Asamblea Constituyente 2008: Art. 74).

Se garantiza el principio de precaución y se establece que en aquellos casos de duda sobre los impactos ambientales de una actividad, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras oportunas (Asamblea Constituyente 2008: Arts. 73 y 396).

Se reconoce el derecho de las comunidades a ser consultadas antes de la aprobación de cualquier decisión que pudiera afectar el ambiente. También se reconoce el derecho de los pueblos ancestrales de mantener, proteger y desarrollar sus conocimientos colectivos, ciencias, tecnologías y saberes, y se prohíbe toda forma de apropiación de los mismos (Asamblea Constituyente 2008: Art. 57.12).

Se prohíbe la realización de actividades extractivas en áreas protegidas (Asamblea Constituyente 2008: Art. 407). La producción de bienes de alto valor agregado deberá tomar en cuenta los límites biofísicos de la naturaleza y el respeto a la vida y a las culturas (Asamblea Constituyente 2008: Art. 284.4).

Finalmente, las innovaciones fundamentales en el campo de los derechos, desde la perspectiva del buen vivir en la nueva Constitución del Ecuador, parten del reconocimiento del Estado como “constitucional de derechos y justicia” (Asamblea Constituyente 2008: Art. 1), frente a la noción tradicional de Estado social de derechos. Este cambio implica el establecimiento de garantías constitucionales que permiten aplicar directa e inmediatamente los derechos, sin necesidad de que exista una legislación secundaria. La Constitución ecuatoriana amplía además las garantías, sin restringirlas a lo judicial. Existen tres tipos de garantías: normativas, de políticas públicas y jurisdiccionales (Ávila 2008: 3-4). De este modo, la política pública pasa a garantizar los derechos.

Uno de los elementos claves en la concepción del buen vivir es la integralidad, la vida concebida como un todo indivisible. La noción de integralidad se hace efectiva en la nueva Carta Magna del Ecuador al no establecer jerarquías entre los derechos, superando aquella visión que los tipologizaba en: fundamentales (primera generación), económicos, sociales y culturales (segunda generación) y colectivos (tercera generación).

Al separar y jerarquizar los derechos, el pensamiento liberal apuntala un sesgo individualista y deshace el eje social que los cruza. En la práctica, esto lleva a la existencia de derechos fundamentales y secundarios; bajo esta concepción, los únicos derechos verdaderos son los civiles y políticos, y los otros son solo enunciados, deseos poco realistas. Detrás de esta concepción está la vieja distinción del liberalismo entre la libertad (concebida fundamentalmente como libertad negativa) y la igualdad. La libertad tiene prioridad sobre la igualdad. Entonces, “existen derechos sustantivos (que son inalienables) y adjetivos (que pueden pasarse por alto, al menos hasta que se realicen plenamente los primeros)” (Díaz Polanco 2005: 58). Esta jerarquía arbitraria ha

sido un obstáculo para que la mayoría de la humanidad disfrute una vida plena. Esta visión se ha concretado en una defensa de la libertad (léase ciertos derechos civiles entendidos desde los valores dominantes) en detrimento de la justicia entendida como igualdad, que fue la médula de la Declaración de los Derechos Humanos de 1948 (Díaz Polanco 2005: 57-60).

La Constitución del Ecuador rompe con esta concepción, enfatiza el carácter integral de los derechos al reconocerlos como interdependientes y de igual jerarquía (Asamblea Constituyente 2008: Art. 11.6) y los organiza en: derechos del buen vivir; derechos de las personas y grupos de atención prioritaria; derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades; derechos de participación; derechos de libertad; derechos de la naturaleza y derechos de protección.

Los derechos civiles pasan a ser considerados derechos de libertad, planteando una nueva noción de libertad como no dominación, que se divorcia de la visión liberal, en la que:

[...] la realización de las potencialidades (florecimiento) de cada individuo... [es] una consecuencia de la realización de las potencialidades (florecimiento) de los demás [...] la libertad de todos es la condición de posibilidad de la libertad de cada uno y viceversa. Por tal razón, no podemos sostener el principio de libertad que supone un individuo que se piensa aislado de sus vínculos con la sociedad. Tenemos que pensar la libertad en términos de las garantías sociales universales (Ramírez 2008: 24).

No existe libertad sin mayor igualdad entre las personas, las comunidades, los pueblos y las nacionalidades. La libertad social de ninguna manera puede ser entendida como la suma de las

libertades individuales, pues la libertad de una persona siempre está condicionada por sus propias circunstancias; por ejemplo, para una persona pobre, la libertad de escoger entre trabajar o estudiar, su elección de hecho, no implica una elección libre. De ahí que la lucha por la libertad es también la lucha por la igualdad (Ramírez 2008: 25).

A más de las personas, se considera sujetos de derechos a las comunidades, pueblos, nacionalidades, colectivos y a la naturaleza, incorporando lo colectivo social y a la naturaleza frente a la visión fragmentada de los derechos centrados en el individuo.

La Constitución sustituye la noción de grupos vulnerables por grupos de atención prioritaria, desestigmatizando a las personas y generando un horizonte de igualdad en la diversidad.

Por primera vez se reconocen derechos específicos para los jóvenes; los migrantes, desplazados y refugiados; las personas privadas de la libertad; y personas portadoras de VIH. Se reconoce también, por primera vez, al agua, a la alimentación y al hábitat como derechos.

Para concluir, se puede decir que la idea movilizadora del buen vivir permite generar respuestas a los principales problemas contemporáneos de la humanidad; siendo una idea milenaria, es totalmente vigente en el mundo actual para conducir la vida de nuestras sociedades a futuro y generar una nueva perspectiva civilizatoria, en la casa de todos que es nuestro planeta, que es de la humanidad.

Bibliografía

- Aguinaga, Margarita (2010). "Ecofeminismo: mujer y Pachamama, no solo es posible una crítica al capitalismo y al patriarcado", disponible en <<http://alainet.org/active/39531&lang=es>>, fecha de consulta: 23/11/2014.
- Aristóteles, (1992). *Ética Nicomaquea, Política*, México; Porrúa.
- Asamblea Constituyente (2008). Constitución de la República del Ecuador.
- Ávila, Ramiro (2008). "Las garantías: herramientas imprescindibles para el cumplimiento de los derechos", mimeo, Quito.
- Conaie (2007a). *Nuestra Constitución por un Estado Plurinacional*, Imprenta Nuestra Amazonía, Quito.
- _____ (2007b). *Propuesta de la CONAIE frente a la Asamblea Constituyente*, Unión Europea, APN, IEE, Fundación Terre des Hommes Italia, Quito.
- Coraggio, José Luis (2004). *La gente o el capital*, Abya-Yala, Quito.
- _____ (2007). *Economía social, acción pública y política (Hay vida después del neoliberalismo)*, Fundación Centro Integral Comunicación, Cultura y Sociedad, Buenos Aires.
- Díaz Polanco, Héctor (2005). "Los dilemas del pluralismo", en Pablo Dávalos (Comp.), *Pueblos indígenas, estado y democracia*. CLACSO, Buenos Aires.

- Movimiento PAÍS (2006). *Plan de Gobierno del Movimiento País 2007-2010*, mimeo, Quito.
- Ramírez, René (2008). “El nuevo pacto de convivencia para Ecuador (2008): Vivir como iguales, queriendo vivir juntos”, mimeo, Quito.
- Senplades (2007). *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010*, Quito.
- Santos, Boaventura de Sousa (2006). *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*, Buenos Aires: CLACSO.